



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

29 MAYO 2001

Res. HD. N° 4 2 6 - 0 1

Expte. N° 4.126/01

VISTO:

La Resolución HD. N° 352/01 que trata de la adjudicación de la Contratación Directa FH-01/01 por compra de artículos de consumo para ser destinados a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, entre otras, se adjudica a la firma Papel Market los ítem 2, 5, 6 y 9, mediante la Orden de Compra FH-541/01, según el informe presentado por la Comisión de Preajudicación que evaluó las ofertas presentadas;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, encontrándose vencido el plazo de provisión de la Orden de Compra mencionada, procedió a reclamar a la firma el cumplimiento de la entrega de lo adjudicado;

Que notificada la firma, ésta presenta nota solicitando rescisión de ítems adjudicados, aduciendo diferencia en los precios unitarios de adjudicación del ítem 2 y en la no aceptación de las condiciones de pago;

Que según antecedentes obrantes en las presentes actuaciones, la firma aceptó las condiciones de contratación establecidas tanto en el Pliego de Condiciones como en la Orden de Compra respectiva, resultando aplicable la rescisión con culpa del proveedor según lo establece el art. 97 del Decreto 436/00;

Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad y ante lo aconsejado por la Dirección de Compras de la Universidad, corresponde adjudicar a la segunda oferta más conveniente resultante del Cuadro Comparativo de las cotizaciones presentadas debido a que persiste la necesidad y es urgente la cobertura de la misma;

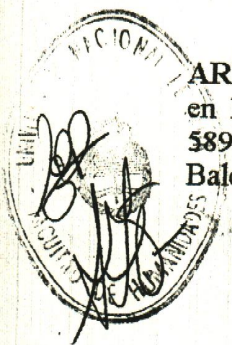
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- RESCINDIR parcialmente la Contratación Directa FH-01/01 según lo detallado en la Orden de Compra FH-541/01 adjudicada a la firma: PAPEL MARKET, CUIT N° 30-58981643-5, Activ. Económicas N° 65267, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Balcarge 53 de esta ciudad, por las razones expuestas en el exordio.-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

Res. HD. N° 4 2 6 - 0 1

Expte. N° 4.126/01

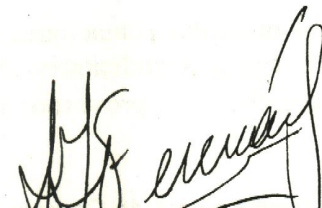
..//

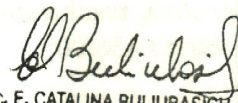
ARTICULO 2.- ADJUDICAR a la firma: HERSAPEL S.H., CUIT N° 30-63371747-4, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en Francisco Arias 855 de esta ciudad, los ítem rescindidos en el artículo anterior por la suma total de pesos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 66,67).-

ARTICULO 3.- IMPUTAR la suma de Pesos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 66,67) a la partida presupuestaria 2-5-5-BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES para el presupuesto del ejercicio 2001 de esta Facultad.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

